



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 67

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 19/01/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N°45 de fecha 12.01.2018, Nombramiento Alcalde (s) Srta. Johana Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N°15 de fecha 08.01.2018, Nombra Secretario Municipal (s) Sra. Angélica Filosa Uribe.
- Ficha de Licitación N° 3704-3-L118, "Adquirir materiales de ferretería, según listado adjunto".
- Comprobantes de Ingresos de Ofertas Licitación Pública N° 3704-3-L118.
- Informe de Comisión Evaluadora Licitación Pública N° 3704-3-L118.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al oferente, FERRETERIA EL AGUILA.: RUT 83.957.900-4, "Adquirir materiales de ferretería, según listado adjunto" según licitación N° 3704-3-L118, por ser el mejor Evaluado en el Criterio de Evaluación y más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

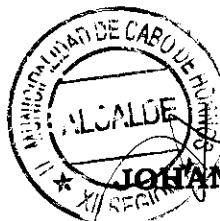
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.21.000.000			ADMINISTRACION DE FONDOS	\$705.530.-

Del Presupuesto Municipal del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHANA CARDENAS VARGAS
ALCALDE(S)